



Msc. MARTHA OBANDO G. ABOGADA

Av. Tsáchilas y Pasj Ecuador. Telf 2751-060 3 PISO – cel. 0991177639 abmartha77@hotmail.com

Jueza Dra. Daniela Salazar
Caso N\ 0147-18-EP

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR


MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO, Dentro de la Acción Extraordinaria de Protección, en contra de la decisión judicial dictada por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a ustedes muy comedidamente expongo y solicito:

Señores Jueces Constitucionales, atento al estado de la causa y de conformidad con artículo 58 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional dispone que "La acción extraordinaria de protección tiene por objeto la protección de los derechos constitucionales y debido proceso en sentencias, autos definitivos, resoluciones con fuerza de sentencia, en los que se hayan violado por acción u omisión derechos reconocidos en la Constitución.

Solicito a la Corte Constitucional del Ecuador se pronuncie con la sentencia del recurso puesto en su conocimiento.

Por ser legal se me atenderá conforme solicito.

Firmo por mis propios derechos.


Msc. Martha Obando G.
ABOGADA
Foro. 23-2014- 03 CNJ

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 1. NOV. 2022
a las... 16:30
Por... Johanna
Anexos... sin Anexos

FIRMA RESPONSABLE